

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir  
Sevilla**

Núm. 369/2022

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: M-6727/2010 (4910/2010).

PETICIONARIOS: Comunidad de Regantes Canal Margen Derecha del Bembézar.

USO: Agropecuario regadíos. Superficie máxima regable 12.778,2370 ha.

VOLUMEN ANUAL (m<sup>3</sup>/año): 78.377.640,78.

Nº captación	CAPTACIONES:					Sistema de Explotación
	Coordenada X UTM (ETRS89)	Coordenada Y UTM (ETRS89)	Término Municipal	Tipo Captación	Masa de agua	
1	303040	4188732	Hornachuelos (Córdoba)		ES050MSPF011100011 "Embalses Bembézar y Hornachuelos"	ES050SEXP000000008 "Bembézar-Retortillo"
2	296440	4180060	Peñaflor (Sevilla)	Aguas Superficiales	ES050MSPF011100016 "Derivación del embalse de Retortillo"	
3	281020	4180675	Lora del Río (Sevilla)		ES050MSPF011100013 "Embalse de José Torán"	ES050SEXP000000007 "Regulación General"

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la

documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 17 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio Técnico, Víctor Manuz Leal.